MODIFICACIÓN 01
AL CONTRATO No. 4600090374 DE 2021

VALOR INICIAL: DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L ($221.340.000) IVA INCLUIDO

DURACIÓN: OCHO (8) MESES, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA

HISTÓRICO DE MODIFICACIONES: N/A

MODIFICACIÓN ACTUAL: ADICIÓN 01: POR VALOR DE NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS ML ($91.665.700) IVA INCLUIDO

Número de Acta del Comité que aprueba la modificación: ACTA DE CIP N°39 del 05 de octubre de 2021 de la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía y ACTA DE CIP N° 94 del 04 de noviembre de 2021 de la Secretaría de Suministros y Servicios.

CONSIDERACIONES

1. Actualmente se encuentra en ejecución el Contrato No. 4600090374 de 2021, cuyo objeto es “Suministro de vestido y calzado de labor. Lote 5 (Uniformes de Conjunto)”, el alcance del objeto del contrato No. 4600090374 de 2021 comprende Suministrar vestido y calzado de labor, para atender las necesidades de 2.200 servidores públicos aproximadamente, que por sus funciones requieren este tipo de dotación como elemento de identificación ante la comunidad, como herramienta de trabajo y para su seguridad y confort, a la fecha se ha ejecutado el 99% del recurso.

2. El Decreto Municipal 896 de 1995, establece la política interna de la entidad para el suministro de vestido y calzado de labor; en el marco del Plan de Bienestar Laboral e Incentivos La Secretaría de Gestión Humana, a través de la Unidad de Desarrollo Humano es la encargada de gestionar la compra del vestuario para los grupos de trabajo que por herramienta de trabajo, como elementos identificadores y para cumplir

con la directriz general de portar uniformes oficiales, requieren estas prendas para optimizar el desarrollo de su labor, así mismo, como imagen corporativa ante la comunidad, además del confort y seguridad que este tipo de vestuario les puede brindar.

3. El 22 de agosto de 2021 el gobierno nacional expidió el Decreto 965 de 2021 por el cual se modifica la remuneración de los servidores públicos docentes y directivos docentes al servicio del Estado en los niveles de preescolar, básica y media y se dictan otras disposiciones de carácter salarial para el sector educativo estatal, la expedición de este decreto permitió a la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín determinar a cuantos docentes está obligado el Municipio de Medellín a brindar vestido y calzado de labor, por lo que ha solicitado que el suministro de vestido para el personal docente y administrativo de Instituciones Educativas y que pertenecen al Sistema General de Participaciones sea incluido en el presente contrato en las siguientes cantidades:

Personal Administrativo:

Ítem 01	Camisa Drill	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
		120	$ 50.000	$ 6.000.000
Ítem 02	Pantalón Drill	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
		120	$ 50.000	$ 6.000.000
Ítem 05	Vestido Oficios Varios	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
		222	$ 65.000	$ 14.430.000
SUBTOTAL				$ 26.430.000
IVA				$ 5.021.700
TOTAL				$ 31.451.700

Personal Docente:

Ítem 05	Vestido (Delantal Docente)	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
		40	$ 65.000	$2.600.000
SUBTOTAL				$2.600.000
IVA				$494.000
TOTAL				$3.094.000

Nota: Los valores unitarios descritos se ajustan a la propuesta inicial presentada por el contratista.

4. A raíz de la Directiva Presidencial 04 del 09 de junio de 2021 mediante la cual se ordena el retorno de servidores y demás colaboradores del Estado de las Entidades Públicas de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional a trabajo presencial y en el marco del Decreto 1159 de 2007, mediante el cual se reglamentó la organización para la prevención de desastres y la atención de emergencias en el Centro Administrativo Municipal CAM; desde la Unidad de Gestión del Riesgo Laboral se evaluó la evolución del periodo de pandemia en el presente año y se determinó la reactivación de la figura del brigadista conformada por 150 empleados públicos por lo que se requieren los siguientes implementos para dotar al personal que funge como Brigadista:

ítem	Especificación	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Ítem 01	Camisa Bombero	400	$ 60.000,00	$24.000.000,00
Ítem 02	Pantalón Bombero	400	$ 60.000,00	$24.000.000,00
SUBTOTAL				$48.000.000,00
IVA				$9.120.000,00
TOTAL				$57.120.000,00

Nota: Los valores unitarios descritos se ajustan a la propuesta inicial presentada por el contratista.

5. Teniendo en cuenta lo expuesto en las consideraciones anteriores y que actualmente el contrato no cuenta con recurso suficiente para cubrir las nuevas necesidades de la Alcaldía de Medellín, se requiere una Adición al presupuesto inicial del contrato por valor de noventa y un millones seiscientos sesenta y cinco mil setecientos pesos M.L. ($91.665.700) IVA incluido, correspondiente al 41% del valor inicial del contrato.

De conformidad con lo anterior, se realizan las siguientes modificaciones

MODIFICACIONES:

PRIMERO: ADICION 01. MODIFICAR la cláusula **CUARTA** del contrato No. 4600090374 de 2021 **VALOR,** adicionando la suma de NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS ML ($91.665.700) IVA INCLUIDO, de conformidad con lo expuesto en las consideraciones tercera y cuarta y en el escrito de justificación que hacen parte de la presente modificación; esta adición corresponde al 41% del valor inicialmente pactado y no supera el 50% de dicho valor estimado en SMMLV. Los gastos que demande la legalización de la presente MODIFICACIÓN correrán a cargo del CONTRATISTA, y los que implique para el MUNICIPIO DE

MEDELLÍN el cumplimiento de esta, serán con cargo a la siguiente imputación presupuestal:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestaria	Certificado De Disponibilidad Presupuestal	Solicitud de pedido	Número De Registro Presupuestal	Fecha de elaboración	Contrato Marco		Valor Total
							Número	Posición	
110090120	71100000	2320201002	4000106485	9014368	4500013934	10/11/2021	4600090374	10	$26.430.000
								IVA	$5.021.700
								SUBTOTAL	**$ 31.451.700**
110004221	71100000	2320201002	4000106488	9014368	4500013934	10/11/2021	4600090374	20	$ 2.600.000
								IVA	$ 494.000
								SUBTOTAL	**$3.094.000**
								TOTAL	**$34.545.700**

SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA

Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestaria	Certificado De Disponibilidad Presupuestal	Solicitud de pedido	Número De Registro Presupuestal	Fecha de elaboración	Contrato Marco		Valor Total
							Número	Posición	
110000121	70600000	212020100200	4000106776	9014368	4500013941	10/11/2021	4600090374	10	$48.000.000
								IVA	$9.120.000
								TOTAL	**$57.120.000**

SEGUNDO: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA, deberá ampliar las garantías del Contrato No. 4600090374 de 2021, de conformidad con lo establecido en el presente documento.

TERCERO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el contrato No. 4600090374 de 2021.

CUARTO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación e informe del supervisor, b)

Certificados de los Comités Internos de Planeación, c) Justificación, d) Certificados de disponibilidad, e) Registro presupuestal.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Duber Alexis Londoño Chavarría Apoyo Jurídico Secretaría de Suministros y Servicios Yessica Hernandez Ramos Apoyo Financiero Secretaría de Suministros y Servicios	Diana Patricia Trejo Arteaga Revisora jurídica Secretaría de Suministros y Servicios Juan Carlos Carrasco Zapata Revisor Financiero Secretaría de Suministros y Servicios	Natalia Andrea Jimenez Perez Subsecretaria de Ejecución de la Contratación